

**Guayaquil, 14 de febrero del 2002**

**Señores Accionistas  
Promotora "Principe Azul" Prinzul S.A.  
Ciudad.-**

**Señores Accionistas:**

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de conformidad con lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento debo presentarles a ustedes señores accionistas el informe relacionado con el ejercicio económico de 2000, en los siguientes términos:

En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a todas las Normas legales, Estatutarias y Reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de accionistas.

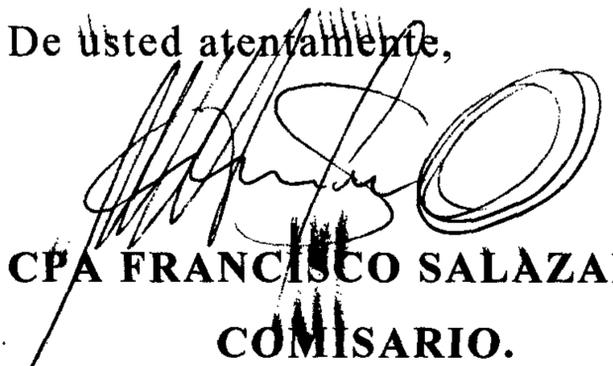
En este ejercicio económico se produjo la dolarización dentro del Estado Ecuatoriano y se suprimió la corrección monetaria pero se aplicó la corrección de brecha en el mes de marzo conforme lo dispuso el Servicio de Rentas Interna a efecto de dolarizar la economía en todo el país y para dar cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de compañía se aumentó el capital suscrito a \$800.00 de los Estados Unidos de Norteamérica.

El control interno de la compañía es adecuado y los procedimientos están siendo computarizados para optimizar sus resultados. Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2000 guardan íntima relación con los Libros de Contabilidad, los mismos que se encuentran de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Así también se deja constancia de que se ha dado cumplimiento en la ley de Régimen Tributario Interno.

**30 MAYO 2002**

También es de resaltar que los administradores prestaron toda las facilidades que permitieron el análisis, verificación de todas las cuentas así como de los respectivos soportes de las transacciones mercantiles.

De usted atentamente,



**CPA FRANCISCO SALAZAR VERA**  
**COMISARIO.**



30 MAYO 2002